

Comunicado Conjunto de los Cancilleres del Perú y del Paraguay

Comunicado Conjunto 004 - 14

Atendiendo a una invitación del Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú, Embajador Gonzalo Gutiérrez, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, Embajador Eladio Loizaga, realizó una Visita Oficial al Perú el día 17 de noviembre de 2014.

Los Ministros expresaron su satisfacción por el excelente estado de las relaciones bilaterales, favorecidas por principios y valores compartidos, particularmente la común vocación de los pueblos peruano y paraguayo por la democracia y el respeto a los derechos humanos; la atención primordial a la preservación de la paz; el apego a los principios y normas del derecho internacional; la prioridad que otorgan a la integración regional; y especialmente, la coincidencia en privilegiar los ejes gubernamentales que promuevan el desarrollo económico con inclusión social.

En la ocasión, revisaron los principales avances alcanzados en los diversos temas de la agenda bilateral; principalmente, la interconexión física, la promoción del comercio y las inversiones, así como el fortalecimiento de la cooperación técnica bilateral y su ampliación al desarrollo institucional de los principales sectores nacionales.

Al expresar el interés común de seguir fortaleciendo y profundizando los lazos entre los Gobiernos y pueblos del Perú y Paraguay, los Ministros de Relaciones Exteriores:

Destacaron la trascendencia para las relaciones entre los dos países de una próxima Visita Oficial al Perú del señor Presidente de la República del Paraguay, Horacio Cartes, en atención a la invitación cursada por el señor Presidente de la República del Perú, Ollanta Humala Tasso. Ambos Cancilleres acordaron realizar las gestiones necesarias para que ésta se concrete en el primer trimestre del año 2015, acompañada de una comitiva del sector empresarial.

En ese marco y a fin de darle un renovado impulso a los mecanismos de cooperación y diálogo bilateral, acordaron convocar, en Asunción, durante el primer trimestre del año 2015, a la VII Reunión del Mecanismo de Consulta y Coordinación Política, como parte de las actividades preparatorias de la Visita Oficial del Presidente Horacio Cartes al Perú.

Destacaron la entrada en vigor, durante el presente mes, del “Memorándum de Entendimiento para el Diseño e Implementación de un Esquema de Facilidades Portuarias, Complementación Económica e Integración”, suscrito el 06 de julio de 2010; y acordaron convocar a la I Reunión del Grupo de Trabajo Binacional Perú-Paraguay, para el primer semestre del 2015 en la ciudad de Lima, que tendrá como finalidad formular propuestas e identificar alternativas que permitan desarrollar una efectiva integración entre ambos países, con especial énfasis en aquellas que promuevan las facilidades para que el Paraguay tenga acceso al Pacífico y el Perú al Atlántico, así

como impulsar los compromisos asumidos para dinamizar la relación bilateral con base en la complementación económica, comercial y de cooperación.

En dicho sentido, instruyeron al Grupo de Trabajo Binacional a continuar las tratativas tendientes a avanzar hacia entendimientos bilaterales para la concesión recíproca de facilidades portuarias y aduaneras, en las modalidades a ser acordadas, de conformidad con las legislaciones internas de ambos países.

Al subrayar el genuino interés del Perú y Paraguay en avanzar efectivamente en los objetivos del citado instrumento bilateral, decidieron que este nuevo mecanismo institucional sustituya al Grupo de Trabajo Mixto Bilateral que fuera creado por el Memorándum de Entendimiento suscrito en la ciudad de Asunción el 5 de noviembre de 2002.

Ratificaron la preeminencia de la fiel observancia del principio y la práctica del libre tránsito entre los países, contemplados en Acuerdos, Decisiones y Resoluciones en Foros Multilaterales y Regionales, resaltando la importancia del funcionamiento de mecanismos para superar las dificultades que enfrenta el Paraguay, en su condición de país sin litoral marítimo.

Ambos Ministros de Relaciones Exteriores subrayaron la importancia que sus respectivos países asignan a la pronta implementación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, en el ámbito de la Organización Mundial del Comercio, que contempla medidas concretas a favor de los países en desarrollo, y asimismo, enfatizaron la urgencia de retomar lo antes posible la preparación del programa de trabajo sobre las cuestiones restantes de la agenda pendiente de la Ronda de Doha para el Desarrollo.

Con el objeto de abordar las potencialidades que para el Paraguay ofrece el complejo portuario de Ilo, el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú cursó una invitación a las autoridades paraguayas, así como a los gremios empresariales de exportación e importación del Paraguay, para efectuar una Visita de Trabajo a las instalaciones del Centro de Transformación, Exportación, Industria, Comercialización y Servicios (CETICOS), con sede en dicho puerto, a fin de conocer su funcionamiento y facilidades. Al agradecer la gentil invitación, el Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay confirmó el interés en realizar dicha visita.

Destacaron los auspiciosos resultados de la videoconferencia realizada el jueves 13 de noviembre por las entidades técnicas que conforman el Comité de Seguimiento de la Coordinadora Trinacional Perú-Paraguay-Bolivia, en particular el acuerdo de convocar a la V Reunión de la Coordinadora Trinacional, a llevarse a cabo en Paraguay, durante el primer semestre de 2015, a fin de adoptar un cronograma para impulsar los proyectos de integración física de los tres países, en el marco del IIRSA-COSIPLAN.

El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú congratuló a su homólogo paraguayo por la prioridad que su Gobierno asigna a la integración física, especialmente por los importantes avances en la interconexión vial, con la rehabilitación de la ruta 9 (Transchaco) y del tramo Mariscal Estigarribia - Infante Rivarola, que llega hasta la frontera del Paraguay con Bolivia.

Destacaron igualmente el reciente inicio de nuevas frecuencias de vuelos de conexión directa Lima - Asunción - Lima, lo que amplía la oferta de transporte de pasajeros y carga entre el Perú y Paraguay, mejorando la conectividad y facilitando los negocios, el turismo y el intercambio cultural, así como un mejor conocimiento entre ambos pueblos.

Asimismo y, para tal efecto, acordaron realizar la II Reunión de la Comisión Técnica de Cooperación Turística Peruano-Paraguaya, durante el primer semestre del 2015, en Lima, a fin de impulsar la cooperación técnica entre los sectores del turismo de ambos países.

Igualmente, se comprometieron a promover, por intermedio de las dependencias responsables de ambas Cancillerías, la cooperación para el intercambio permanente de informaciones de carácter económico y comercial, así como el establecimiento de mecanismos conjuntos que permitan una mayor transferencia de experiencias y metodologías de trabajo que apunten a incrementar las actividades de promoción comercial, de inversiones y del turismo así como de integración productiva entre los dos países.

Destacaron el importante rol de las micro, pequeñas y medianas empresas en la creación de empleo y su contribución a alcanzar la inclusión social en ambos países. En ese sentido, acordaron impulsar encuentros entre el Ministerio de la Producción del Perú y el Ministerio de Industria y Comercio del Paraguay para incentivar el intercambio de conocimientos, tecnologías y experiencias, junto con promover los negocios locales de ambos países en sus respectivas plataformas comerciales.

Señalaron la prioridad de incrementar el intercambio comercial bilateral a través de la identificación de rubros, bienes y servicios en los que pueda existir una complementariedad que coadyuve a la generación de empleo en ambos países. En ese sentido, y destacando la importancia del apoyo del sector privado para ese objetivo, subrayaron la relevancia de la suscripción del Convenio Marco de Cooperación entre la Cámara de Comercio de Lima (CCL) y la Federación de la Producción, la Industria y el Comercio del Paraguay (FEPRINCO), en el marco de esta Visita Oficial, el cual dará mayor fluidez a las relaciones económicas y comerciales entre los dos países.

Asimismo, coincidieron en la conveniencia de impulsar la suscripción de documentos similares entre otros gremios empresariales, con planes de acción específicos tendientes a fomentar el diálogo y la colaboración del sector privado en esta materia.

Al señalar la importancia de promover el intercambio comercial en recursos agrícolas y ganaderos, resaltaron la necesidad de impulsar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Agricultura y Riego del Perú y el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la República del Paraguay, con el objetivo de mejorar la competitividad de la producción agraria de los medianos y pequeños productores, a través del fomento de la asociatividad y la adopción de tecnologías agropecuarias ambientales adecuadas.

Igualmente, en lo que concierne a la mejora de la competitividad y de la calidad en los recursos ganaderos con el fin de impulsar su intercambio comercial, valoraron positivamente el inicio de los trabajos conjuntos entre la Dirección de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura y Riego del Perú (SENASA) y la Unidad de Asuntos Internacionales del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) del Paraguay.

Destacaron la importancia del Acuerdo de Complementación Económica N° 58 el mismo que facilita el intercambio comercial fluido entre el Perú y los Estados Parte del MERCOSUR. En ese sentido, expresaron interés en que se celebre, a la brevedad, la próxima Reunión de la Comisión Administradora, para la evaluación de la aplicación del Acuerdo y su profundización. En ese marco, coincidieron en exhortar a sus respectivos Ministerios responsables del comercio exterior a sostener un encuentro bilateral con la finalidad de atender temas cuya implementación está pendiente.

El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú manifestó la disponibilidad de su país para transferir al Paraguay las experiencias vinculadas a la libre competencia en los mercados y seguridad jurídica registral, a través del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) y de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), respectivamente, que constituyen la garantía jurídica para el desenvolvimiento de la gestión económica y la confianza de los inversionistas locales y extranjeros.

Saludaron la colaboración que vienen realizando las autoridades del Sistema Nacional de Inversión Pública del Perú (SNIP) con instituciones gubernamentales paraguayas, que incluye las reuniones de trabajo realizadas en la ciudad de Lima, en julio de 2014, para conocer el funcionamiento del SNIP en el Perú. Al respecto, instaron a las partes concernidas a continuar con dicha colaboración, la cual se plasmará en una visita de los funcionarios responsables del SNIP a la ciudad de Asunción, que permitirá especializar a un mayor número de funcionarios paraguayos, sobre este relevante sistema.

Asimismo, coincidieron en la importancia de compartir sus experiencias en materia de Alianza Público-Privada para el desarrollo de proyectos de infraestructuras y de servicios públicos. En ese sentido, el Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay formuló una invitación para que una misión técnica de funcionarios especializados de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN) realice una visita al Paraguay para el efecto.

Resaltaron la importancia de la cooperación técnica y científica entre el Perú y Paraguay, cuyo objetivo es promover el intercambio de conocimientos y buenas prácticas en áreas como el fortalecimiento institucional, ciencia y tecnología, artesanía, educación, cultura, turismo y desarrollo sostenible. En esa línea, decidieron convocar a la II Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica, durante el primer semestre de 2015, en Lima.

Destacaron, en el marco del Convenio de Intercambio Cultural entre la República del Perú y la República del Paraguay, suscrito el 4 de enero de 1989, la importancia de la cooperación cultural y educativa entre el Perú y Paraguay, reflejada en la celebración de la I Reunión Bilateral del

Convenio de Intercambio Cultural, llevado a cabo en la ciudad de Lima, en el año 2007. En ese sentido, expresaron su conformidad para convocar a la II Reunión Bilateral del Convenio de Intercambio Cultural para el primer cuatrimestre del año 2015, en la ciudad de Asunción.

Manifestaron su interés en la suscripción de un Convenio de Seguridad Social entre ambos países, con miras a que sus nacionales se beneficien de las prestaciones en materia previsional y sanitaria en el país receptor. En ese sentido, se comprometieron a impulsarlo desde las áreas competentes de ambos Ministerios de Relaciones Exteriores.

Destacaron la importancia de la reciente suscripción del "Memorándum de Entendimiento en el Área de Gestión de Riesgo de Desastres", en materia de cooperación en desastres naturales entre el Instituto Nacional de Defensa Civil del Perú (INDECI) y la Secretaría de Emergencia Nacional del Paraguay (SEN), cuya implementación permitirá que a través del intercambio de conocimientos y experiencias, ambos países fortalezcan sus respectivos procesos de preparación, respuesta y rehabilitación ante la ocurrencia de un desastre natural o emergencia.

Enfatizaron las coincidencias existentes para impulsar una agenda bilateral en materia de seguridad y defensa, complementaria de los esfuerzos conjuntos que llevan a cabo tanto a nivel sudamericano como hemisférico. En ese contexto, destacaron el reciente encuentro entre los Ministros de Defensa de ambos países, en el marco de la XI Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, celebrada en Arequipa, ocasión en la que el Ministro Bernardino Soto rindió homenaje al ex Canciller peruano Toribio Pacheco. Asimismo, expresaron su deseo de promover el desarrollo de la cooperación, particularmente en el campo de la industria para la defensa.

Resolvieron, en el marco del "Memorándum de Entendimiento entre los Ministerios del Interior sobre cooperación en materia de seguridad ciudadana y prevención de la criminalidad", impulsar el intercambio de experiencias a nivel institucional, en materia de seguridad pública y ciudadana, con especial énfasis en la elaboración y desarrollo de las políticas nacionales de seguridad ciudadana, así como de las iniciativas de prevención de la criminalidad y de sus causas. En ese marco, se comprometieron a promover la realización de una videoconferencia entre los Viceministros del Interior de ambos países, con el objeto de acordar una agenda de cooperación interinstitucional entre sus respectivas entidades.

Renovaron el compromiso de profundizar el diálogo y la cooperación bilateral para enfrentar el problema mundial de las drogas, desde un enfoque integral y equilibrado. A este respecto, acordaron realizar la II Reunión de la Comisión Mixta Peruano Paraguaya para combatir el Uso Indebido y la Producción y el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, en la ciudad de Asunción, durante el primer trimestre de 2015.

Saludaron la creación, en la Cámara de Diputados del Congreso Nacional del Paraguay, de la Comisión Parlamentaria de Amistad con la República del Perú, con el fin de fortalecer las relaciones de amistad e impulsar una cooperación más estrecha entre los Parlamentos de ambos países.

Concordaron en la importancia del diálogo mundial sobre la lucha contra el cambio climático, destacando la vulnerabilidad común en cuanto a desertificación e impacto en la megadiversidad de ambos países. En ese sentido, manifestaron su compromiso frente a esta problemática y resaltaron la realización de la XX Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático a realizarse en Lima, los días 1º al 12 de diciembre de 2014, reiterando el Gobierno del Paraguay su compromiso de enviar una delegación de alto nivel a esta importante cita y todo su apoyo para la organización de este importante evento.

Resaltaron con especial satisfacción la participación del Paraguay como país observador de la Alianza del Pacífico, y subrayaron la relevancia de la participación del Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Eladio Loizaga, en la IX Cumbre de los Jefes de Estado de los Países miembros de la Alianza del Pacífico, celebrada en Punta Mita, México, el 20 de junio de 2014. Pusieron en relieve la identificación de una primera agenda de trabajo que permita fortalecer y profundizar sus vínculos con la Alianza del Pacífico.

Igualmente, saludaron la realización de la Reunión Informativa Ministerial de la Alianza del Pacífico y el MERCOSUR celebrada en Cartagena de Indias, el 1º de noviembre, así como el seminario “Diálogo sobre integración Regional: Alianza del Pacífico – MERCOSUR”, que tendrá lugar en Santiago de Chile, el día 24 de noviembre próximo.

Reconocieron los esfuerzos de sus gobiernos para la promoción y protección de los derechos de los migrantes y, en ese sentido, acordaron realizar las acciones necesarias para intercambiar información acerca de buenas prácticas en materia consular y fortalecer mecanismos existentes, como el Acuerdo de Residencia del MERCOSUR y Estados Asociados, que ayuden a un ordenamiento de las políticas en materia migratoria. Asimismo, destacaron los resultados de la XIV Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, llevada a cabo en Lima, el 16 y 17 de octubre pasado y celebraron la próxima realización de la X Reunión Intersesional, en el mes de junio de 2015, en Asunción.

El Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay agradeció la hospitalidad del Gobierno peruano por la cálida acogida y las cortesías brindadas a su delegación.

Lima, 17 de noviembre de 2014

Embajador Gonzalo Gutiérrez Reinel

Ministro de Relaciones Exteriores del Perú

Embajador Eladio Loizaga

Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay